

Expediente 25126-2-24-0005

ACTO ADMINISTRATIVO 25 126 - 2 - 24 - 0 120 de 29 ABR 2024

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de construcción en modalidad demolición total, obra nueva y cerramiento para el predio denominado LOTE EL DARIEN, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante radicación 25126-2-24-0005 de 17 de enero de 2024, BLANCA CECILIA CHACON AYALA identificada con c.c. No. 20.423.692 de Cajicá y LUIS CARLOS BARRIGA CHIBUQUE identificado con c.c. No. 80.397.597 de Chía, presentaron ante esta curadora urbana solicitud de licencia de construcción en la modalidad de demolición total, obra nueva y cerramiento para el predio denominado LOTE EL DARIEN, identificado con folio de matrícula No. 176-1935 y código catastral No. 2512600000050409000.
2. Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.
3. Que mediante escrito radicado el día 30 de abril de 2024, y a través del apoderado, los interesados solicitaron el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Aceptar el desistimiento de la radicación No. 25126-2-24-0005 de 17 de enero de 2024, correspondiente a la solicitud de licencia de construcción en la modalidad de demolición total, obra nueva y cerramiento para el predio denominado LOTE EL DARIEN, identificado con folio de matrícula No. 176-1935 y código catastral No. 2512600000050409000, presentada por el BLANCA CECILIA CHACON AYALA identificada con c.c. No. 20.423.692 de Cajicá y LUIS CARLOS BARRIGA CHIBUQUE identificado con c.c. No. 80.397.597 de Chía.

ARTÍCULO 2º Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 25126-2-24-0005 de 17 de enero de 2024.



Expediente 25126-2-24-0005

ACTO ADMINISTRATIVO 25 1 2 6 - 2 - 2 4 - 0 1 2 0 de **2 9 ABR 2024**

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de construcción en modalidad demolición total, obra nueva y cerramiento para el predio denominado LOTE EL DARIEN, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

ARTÍCULO 3° Otorgar a los interesados un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar la documentación correspondiente a la radicación No. 25126-2-24-0005 de 17 de enero de 2024 o para solicitar su traslado, en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta Curadora Urbana, de conformidad con el parágrafo único del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


ARQ. ANDREA PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICA



Proyectó: César Leonardo garzón Castiblanco

Ejecutoriada el

2 9 ABR 2024

